Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Adenda Nº 1

Adenda al Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Itauguá y el oferente RG CONSTRUCCIONES DE RANULFO AGUILERA GAVILAN en el marco del Contrato de Obra Nº 45/2017 "Construcción de Empedrado Zona 06"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de julio del año dos mil diez y siete, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Itauguá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Defensores del Chaco Nº 170, representada en este acto por el Intendente Municipal, Miguel Ángel Meza Acosta, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, SR. Ascencio Acosta y por la otra, el Oferente RG CONSTRUCCIONES DE RANULFO AGUILERA GAVILAN, domiciliado en: Ybyraty Nº 644 Itauguá-Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la ampliación del Contrato de Obra Nº 45/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 06" suscrito entre la CONTRATANTE y el CONTRATISTA en fecha 20 de junio de 2017 sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.
LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado una modificación en cuanto a la realización de trabajos adicionales no previstos inicialmente y que consisten en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Levantamiento planimetrico	ml	130	1.600	208.000
2	Nivelación y compactación	ml	130	1.600	208.000
3	Elaboración de cordones de Hº Aº	ml	260	9.300	2.418.000
4	Colocación de cordones de Hº Aº	ml	260	1.900	494.000
5	Colchón de arena lavada h. 25cm	m3	163	28.000	4.564.000
6	Piedra bruta	m3	98	59.800	5.860.400
7	Colocación de piedra bruta (m.o.)	m2	650	7.600	4.940.000
8	Compactación de empedrado	m2	650	2.600	1.690.000
9	Esparcido de triturada 6ta con arena	m2	650	2.700	1.755.000
10	Muro de PBC	m3	3	480.000	1.440.000
11	Limpieza final	ml	130	120	15.600
total					23.593.000

Guaraníes, veinte y tres millones quinientos noventa y tres mil.-

CLAUSULA SEGUNDA. DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Itauguá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

Ascencio Acosta
Secretario General

Miguel A. Meza Acosta
Intendente Municipal

RG Construcciones

Juan Carlos Alarcón Gavilán
RG CONSTRUCCIONES